

2021

INFORME RELATIVO A LOS
PROCEDIMIENTOS DE LIQUIDACIÓN DE
LOS EXTINTOS PARTIDOS HUMANISTA,
NUEVA ALIANZA Y ENCUENTRO
SOCIAL, ASÍ COMO LA INTERVENCIÓN
REALIZADA A LOS PARTIDOS FUERZA
POR MÉXICO, ENCUENTRO SOLIDARIO
Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS
(JULIO-DICIEMBRE 2021)

UNIDAD TÉCNICA DE
FISCALIZACIÓN DEL
INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

Coordinación de Intervenciones a
Partidos Políticos



1. Presentación	4
Antecedentes Generales.....	5
2. SITUACIÓN QUE GUARDA EL EXTINTO PARTIDO HUMANISTA.	5
2.1 Principales actividades reportadas por el Interventor:	5
2.2 Procedimientos Legales.	5
2.3 Actividades de supervisión realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización en la liquidación del extinto Partido Humanista.	6
2.4 Actividades realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización:	7
2.5 Actividades pendientes por realizar a cargo del Interventor:.....	8
3. SITUACIÓN QUE GUARDA EL EXTINTO PARTIDO NUEVA ALIANZA.	8
3.1 Principales actividades reportadas por el Interventor:	8
3.2 Procedimientos Legales.	10
3.3 Situación en los Estados.	10
3.4 Actividades de supervisión en la liquidación del extinto Partido Nueva Alianza.	11
3.5 Actividades pendientes por realizar a cargo del Interventor:.....	11
3.6 Actividades realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización.	12
4. SITUACIÓN QUE GUARDA EL EXTINTO PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. 13	
4.1 Principales actividades reportadas por el Interventor:	13
4.2 Procedimientos Legales.	13
4.3 Situación de los Estados:	14
4.4 Actividades de supervisión en la liquidación del extinto Partido Encuentro Social.	14
4.5 Actividades realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización.	15

4.6	Actividades pendientes por realizar a cargo del Interventor:.....	16
5.	SITUACIÓN QUE GUARDA EL PARTIDO POLITICO ENCUENTRO SOLIDARIO.....	17
5.1	Antecedentes	17
5.2	Principales actividades reportadas por el Interventor designado al Partido Encuentro Solidario.	18
5.3	Procedimientos Legales.	18
5.4	Informes mensuales de actividades y atención a solicitudes, consultas y requerimientos:	19
5.5	Situación de los Estados:	20
6.	SITUACIÓN QUE GUARDA EL PARTIDO POLITICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS.....	21
6.1	Antecedente.....	21
6.2	Principales actividades reportadas por el Interventor designado al Partido Redes Sociales Progresistas:	22
6.3	Informes mensuales de actividades y atención a solicitudes, consultas y requerimientos:	22
6.4	Procedimientos Legales.	24
6.5	Situación de los Estados:	24
7.	SITUACIÓN QUE GUARDA EL PARTIDO POLITICO FUERZA POR MÉXICO.	25
7.1	Antecedentes	25
7.2	Actividades realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización: .	26
7.3	Principales actividades reportadas por el Interventor designado al Partido Fuerza por México.	27
7.4	Informes mensuales de actividades y atención a solicitudes, consultas y requerimientos:	28
7.5	Situación de los Estados:	29

1. PRESENTACIÓN

El presente informe corresponde a la situación que guarda el proceso de liquidación de los extintos partidos políticos nacionales que perdieron su registro, como se establece en el artículo 397, numeral 3 del Reglamento de Fiscalización.

Dentro de las funciones que desarrolla esta Unidad Técnica de Fiscalización, se encuentra el apoyar a la Comisión de Fiscalización en la supervisión y vigilancia de las actividades que realizan los Interventores designados para llevar a cabo los procesos de liquidación, en el marco de la legislación aplicable, a través de la Coordinación de Intervenciones.

Como parte de estas actividades, se realiza la revisión de los informes mensuales que presenta el Interventor, se atienden las consultas formuladas en materia de liquidaciones por acreedores del partido, Interventores y por los diferentes Organismos Públicos Locales Electorales que, constantemente, solicitan se les apoye en las dudas que tienen respecto del procedimiento de liquidación, por las diferentes áreas del Instituto, y por distintas autoridades judiciales, laborales y administrativas, con motivo de la pérdida de registro de los Partidos Políticos Nacionales.

Del mismo modo, se elaboran los proyectos de acuerdos que son necesarios para cumplir con diversas actividades que forman parte de las etapas del procedimiento, así como los oficios que se requieren con motivo de la información presentada por los liquidadores.

Asimismo, se apoya en la preparación y ejecución de todas las actividades relativas a la designación de nuevos Interventores en el caso de que un partido político nacional pierda su registro.

En razón de lo anterior, se presentan las actividades más relevantes dentro de los procedimientos de liquidación de los extintos partidos políticos nacionales, así como los resultados obtenidos en dicha revisión.

Antecedentes Generales

- ❖ **02 de junio de 2021.** Se aprobó en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el acuerdo INE/CG521/2021, por el que se modifica y adiciona el artículo 16 de las reglas generales aplicables al procedimiento de liquidación de los Partidos Políticos Nacionales que no obtuvieron el porcentaje mínimo de la votación establecido en la Ley para conservar su registro emitidas mediante acuerdo INE/CG1260/2018.

2. SITUACIÓN QUE GUARDA EL EXTINTO PARTIDO HUMANISTA.

2.1 Principales actividades reportadas por el Interventor:

- ❖ Llevó a cabo reuniones virtuales con personal del Instituto.
- ❖ Comenzó las gestiones relativas a atender lo mandatado por el Juez Cuarto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales.
- ❖ Realizó requerimientos de información a diversos solicitantes, para comprobar su carácter de acreedores del partido.
- ❖ Realizó el análisis y la valoración de las pruebas presentadas por los solicitantes para el reconocimiento de sus créditos.
- ❖ Elaboración del Acuerdo Extraordinario correspondiente al reconocimiento de créditos de los solicitantes, de conformidad con lo mandatado por el Juez Cuarto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales.
- ❖ Elaboración del Acuerdo Extraordinario correspondiente al no reconocimiento de créditos de los solicitantes pendientes de determinar su calidad, de conformidad con lo mandatado por el Juez Cuarto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales.

2.2 Procedimientos Legales.

Total de Juicios:

- ❖ Actualmente en el procedimiento de liquidación existen ciento noventa y dos juicios sub júdice:

Laborales

- ❖ Existen 192 juicios laborales de los cuales:
- ❖ Ciento cincuenta y dos se encuentran en etapa de Instrucción, y cuarenta en Proyecto de Laudo (Dictamen).

Amparos

- ❖ En una de las sentencias recaídas sobre dos juicios de amparo indirecto en revisión, interpuestos por ex trabajadores del partido, se tuvo por cumplimentado el fallo protector en fecha 13 de agosto de 2021; en la otra, se reconoció el carácter de acreedores a los promoventes.

2.3 Actividades de supervisión realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización en la liquidación del extinto Partido Humanista.

- ❖ Se llevaron a cabo durante el semestre un total de once reuniones, vía remota, con el interventor del extinto Partido Humanista y personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, para tratar temas relacionados con:
 - Presentación de Informes mensuales con la documentación adjunta correspondiente.
 - Suspensión de plazos en los diferentes juzgados.
 - Gestiones de venta de los bienes pendientes resguardados en la bodega localizada en Tláhuac, Ciudad de México.
 - Pago a acreedores reconocidos.
 - Plan de trabajo para la consignación de pago a los acreedores.
 - Clasificación de la documentación del partido.
 - Estado que guardan los Juicios de amparo indirecto interpuestos por ex trabajadores del partido.
 - Cumplimiento a las sentencias recaídas en los Juicios de amparo indirecto.
 - Elaboración y emisión de acuerdos de reconocimiento de acreedores.
- ❖ En atención al cumplimiento de las sentencias de amparo directo interpuestas por trabajadores del partido, la Unidad Técnica de Fiscalización realizó lo siguiente:
 - Se solicitó a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, información relativa al estado procesal que guardan los expedientes laborales promovidos por ex trabajadores del partido, así como copias certificadas de los mismos.

- Se remitieron al Interventor los documentos proporcionados por las referidas juntas.
- Se llevaron a cabo diversas reuniones con la Dirección Jurídica del Instituto, respecto al cumplimiento alterno de las sentencias de los juicios de amparo indirecto.
- Se apoyó al Interventor con la presentación, ante los juzgados de Distrito que emitieron la sentencia de amparo, del Acuerdo Extraordinario de Reconocimiento de Acreedores, para así dar cabal cumplimiento a la sentencia.

2.4 Actividades realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización:

- ❖ Revisión de los informes mensuales que presentó el Interventor:

Proceso de revisión		
1	Aplicación de la lista de verificación de los datos mínimos que deben contener los informes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de las actividades reportadas en el informe anterior. 2. Relación del total de las Cuentas Bancarias. 3. Relación de Bienes (Federal y Local). 4. Relación de asuntos legales. 5. Relación de Acreedores reconocidos a la fecha.
2	Análisis de la información	Una vez identificada la información, se procede a realizar su desglose y análisis, tomando en cuenta los datos y la documentación comprobatoria presentados con anterioridad, a fin de mantener un seguimiento oportuno y eficaz del procedimiento de liquidación.

Informes presentados en el 2° semestre del 2021	
El Interventor presentó un total de seis informes de actividades realizadas para hacer líquido el patrimonio.	Todos los informes fueron revisados y validados por la Unidad Técnica de Fiscalización.

- ❖ Atención y elaboración de proyectos de respuesta para las solicitudes de información, consultas y requerimientos recibidos con relación al proceso de liquidación:

Requerimientos atendidos por la Unidad Técnica de Fiscalización	
Partido relacionado al requerimiento	Tipos de requerimiento
Partido Humanista	Se atendieron 3 requerimientos.

Consultas atendidas por la Unidad Técnica de Fiscalización	
Autoridad que realiza la consulta	Tipos de consulta
Interventor del Partido Humanista.	No se recibieron consultas.

Solicitudes atendidas por la Unidad Técnica de Fiscalización	
Partido relacionado a la solicitud	Tipo de solicitud
Partido Humanista.	Se atendió una solicitud.

- ❖ Elaboración de requerimientos relacionados a los procedimientos de liquidación:

Requerimientos hechos al interventor por la Unidad Técnica de Fiscalización	
Partido relacionado al requerimiento	Total de Requerimientos
Partido Humanista.	No se realizó ningún requerimiento al interventor.

2.5 Actividades pendientes por realizar a cargo del Interventor:

- ❖ Concluir con la venta de los últimos bienes muebles que forman parte del patrimonio del partido.
- ❖ Concluir con el pago a los acreedores reconocidos pendientes por liquidar, hasta donde alcance el patrimonio.
- ❖ Presentar ante la Comisión de Fiscalización el informe final del cierre de procedimiento de liquidación, para su posterior remisión al Consejo General del Instituto y publicación en el Diario Oficial de la Federación.

3. SITUACIÓN QUE GUARDA EL EXTINTO PARTIDO NUEVA ALIANZA.

3.1 Principales actividades reportadas por el Interventor:

- ❖ Llevó a cabo reuniones virtuales con personal del Instituto.
- ❖ Se realizaron gestiones con el Servicio de Administración Tributaria relativas a las determinaciones de créditos fiscales.
- ❖ Se autorizó el pago de la renta por un año para resguardar los bienes del partido ubicados en el estado de Tamaulipas.

- ❖ Se envió escrito al Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, a fin de señalar fecha para la entrega de los bienes muebles, para depositarlos en una bodega abierta al público a fin de promover su venta.
- ❖ Se publicó en la plataforma digital del periódico “El Mercurio”, en diversas fechas, el aviso de venta de los bienes muebles del Estado de Tamaulipas.
- ❖ Se realizaron diversas solicitudes al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco para el ingreso a las instalaciones a fin de tomar fotografías de los bienes y saber el estado en el que se encontraban.
- ❖ Se realizaron gestiones con el OPLE de Tabasco para aclarar el trato que debía dársele a los bienes que se encontraban resguardados en sus instalaciones, en el sentido de que no podían ser adjudicados al estado hasta no haber liquidado a los acreedores preferentes del partido.
- ❖ Se realizó la venta de los bienes del partido ubicados en el estado de Tabasco.
- ❖ Se continuó con las gestiones para llegar a un acuerdo laboral con el ultimo trabajador reconocido pendiente de pago del partido.
- ❖ Se recibió propuesta de compra de algunos bienes muebles en resguardo del Instituto.
- ❖ Se realizó la venta de algunos bienes del partido ubicados en la Ciudad de México.
- ❖ El OPLE de Campeche realizó el depósito del remanente por actividades ordinarias a las que tenía derecho el extinto Partido Nueva Alianza.
- ❖ Se realizó la conclusión de la venta de una camioneta propiedad del partido político nacional al Partido Político Local Nueva Alianza Morelos.
- ❖ Se realizaron gestiones para la publicación en el DOF del cambio de domicilio del partido.
- ❖ Se realizó contratación de una bodega para el resguardo de la documentación del partido una vez que concluya la liquidación.
- ❖ Se entregó a la Unidad Técnica de Fiscalización informe final con fecha de 30 de diciembre de 2021.

3.2 Procedimientos Legales.

Total de Juicios:

- ❖ Existe un laudo obtenido a favor de un ex trabajador del partido, por lo que el Interventor continúa realizando gestiones para un convenio de pago, así mismo, se presentó escrito en el que el Interventor se da por notificado del Laudo y ofrece bienes del partido para cumplir con la sentencia, al igual que un billete de depósito, por lo que se está a la espera de la determinación.

3.3 Situación en los Estados.

- ❖ Estados en los que se constituyeron Partidos Políticos Locales al obtener el 3% de la votación en su respectiva entidad:

Estados			
1.	Aguascalientes	10.	Nayarit
2.	Baja California Sur	11.	Nuevo León
3.	Chiapas	12.	Oaxaca
4.	Chihuahua	13.	Puebla
5.	Colima	14.	San Luis Potosí
6.	Guanajuato	15.	Sonora
7.	Hidalgo	16.	Tlaxcala
8.	Estado de México	17.	Yucatán
9.	Morelos	18.	Zacatecas

- ❖ Estados que no obtuvieron el 3% de la votación para constituirse como Partido Político Local:

Estados			
1.	Baja California	8.	Michoacán
2.	Campeche	9.	Querétaro
3.	Ciudad de México	10.	Quintana Roo
4.	Coahuila	11.	Sinaloa
5.	Durango	12.	Tabasco
6.	Guerrero	13.	Tamaulipas
7.	Jalisco	14.	Veracruz

- ❖ Se ha concluido con la transmisión del patrimonio a los Partidos Políticos Locales que lograron su registro en diversas entidades federativas, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo INE/CG271/2019, por medio del cual se emitieron "Lineamientos para llevar a cabo la transmisión de los bienes, recursos y deudas que conforman el patrimonio de los partidos políticos nacionales en liquidación, a los nuevos partidos locales que hubieran obtenido su registro".

3.4 Actividades de supervisión en la liquidación del extinto Partido Nueva Alianza.

- ❖ Se llevaron a cabo durante el semestre un total de quince reuniones, vía remota, con el interventor del extinto Partido Nueva Alianza y personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, para tratar temas relacionados con:
 - Plan de trabajo para concluir con la liquidación
 - Recuperar las prerrogativas pendientes de pago a las que tenía derecho el extinto partido Nueva Alianza en el Estado de Campeche.
 - Gestiones relacionadas a lograr un convenio de pago con el último trabajador reconocido del partido pendiente de pago, así como el estatus que guarda el procedimiento laboral interpuesto por el mismo.
 - Clasificación y resguardo de la documentación del partido una vez concluida la liquidación.
 - Preparación del informe final de cierre del procedimiento de liquidación.
- ❖ Se realizaron gestiones por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización con el OPLE de Campeche para el depósito del remanente por actividades ordinarias.
- ❖ Revisión del proyecto de Informe final de cierre del procedimiento que presentará formalmente el Interventor una vez concluido el pago del último trabajador reconocido del partido, además de dar destino a los bienes y recursos remanentes del partido.
- ❖ Apoyo al Interventor para la venta y demostración de los bienes del partido que se encuentran resguardados en el Instituto.
- ❖ Se brindó apoyo al Interventor para la publicación del cambio de Domicilio del partido, por medio de la Oficina del Secretariado del Instituto.

3.5 Actividades pendientes por realizar a cargo del Interventor:

- ❖ Presentar ante la Comisión de Fiscalización un informe final del cierre del procedimiento de liquidación del Partido Político intervenido, para su posterior remisión al Consejo General del Instituto y publicación en el Diario Oficial de la Federación.

3.6 Actividades realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización.

Proceso de revisión		
1	Aplicación de la lista de verificación de los datos mínimos que deben contener los informes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de las actividades reportadas en el informe anterior. 2. Relación del total de las Cuentas Bancarias. 3. Relación de Bienes (Federal y Local). 4. Relación de asuntos legales. 5. Relación de Acreedores reconocidos a la fecha.
2	Análisis de la información	Una vez identificada la información, se procede a realizar su desglose y análisis, tomando en cuenta los datos y la documentación comprobatoria presentados con anterioridad, a fin de mantener un seguimiento oportuno y eficaz del procedimiento de liquidación.

Informes presentados en el 2° semestre del 2021		
El Interventor presentó un total de seis informes de actividades realizadas para hacer líquido el patrimonio.	Todos los informes fueron revisados y validados por la Unidad Técnica de Fiscalización.	

- ❖ Atención y elaboración de proyectos de respuesta para las solicitudes de información, consultas y requerimientos relacionados con el proceso de liquidación:

Requerimientos atendidos por la Unidad Técnica de Fiscalización	
Partido relacionado al requerimiento	Tipos de requerimiento
Partido Nueva Alianza	No se presentó requerimiento.

Consultas atendidas por la Unidad Técnica de Fiscalización	
Autoridad que realiza la consulta	Tipos de consulta
Partido Nueva Alianza	No se presentó ninguna consulta.

Solicitudes atendidas por la Unidad Técnica de Fiscalización	
Partido relacionado a la solicitud	Tipo de solicitud
Partido Nueva Alianza	No se presentó ninguna solicitud.

- ❖ Elaboración de requerimientos relacionados a los procedimientos de liquidación:

Requerimientos hechos al interventor por la Unidad Técnica de Fiscalización	
Partido relacionado al requerimiento	Total de Requerimientos
Partido Nueva Alianza	No se realizó ningún requerimiento al interventor.

4. SITUACIÓN QUE GUARDA EL EXTINTO PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

4.1 Principales actividades reportadas por el Interventor:

- ❖ Realizó reuniones virtuales con personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, para informar el estado que guarda la liquidación.
- ❖ Reuniones relativas a la venta de los bienes con diversos interesados.
- ❖ Derivado de la cancelación del registro de los Partidos Políticos Locales en los Estados de Baja California y Quintana Roo, se suspendió la transmisión del patrimonio hasta que se confirme la situación de cada Partido Político Local.
- ❖ Se solicitó a la Unidad Técnica apoyo en la confirmación respecto a la vigencia del registro como Partido Político Local en las entidades que se tenían registradas si lo habían acreditado.
- ❖ Elaboración de contrato de transmisión del patrimonio a los Estados de Jalisco y Morelos, en donde se constituyeron nuevos Partidos Políticos Locales.
- ❖ Elaboración de plan de trabajo relativo a la firma del contrato de transmisión de patrimonio.

4.2 Procedimientos Legales.

Total de Juicios:

- ❖ Actualmente en el procedimiento de liquidación existen 5 procedimientos que se encuentran sub júdice:

Laborales

- ❖ Existen 5 juicios laborales de los cuales:
 - Uno se encuentra en proyecto de Laudo (dictamen) y
 - Cuatro se encuentran en etapa de Conciliación, Demanda y Excepciones.

Mercantiles

- ❖ Existen dos procedimientos mercantiles en los que se emitieron sentencias en la primera y segunda instancia, en los cuales se otorgó garantía a favor de la parte actora.

4.3 Situación de los Estados:

- ❖ Estados en los que se constituyeron Partidos Políticos Locales al obtener el 3% de la votación en su respectiva entidad.

Estados	
1.	Morelos

- ❖ Estados que no obtuvieron el 3% de la votación para constituirse como Partido Político Local:

Estados					
1.	Aguascalientes	10.	Estado de México	19.	Querétaro
2.	Baja California Sur	11.	Guerrero	20.	San Luis Potosí
3.	Campeche	12.	Guanajuato	21.	Sinaloa
4.	Chiapas	13.	Jalisco	22.	Sonora
5.	Chihuahua	14.	Michoacán	23.	Tabasco
6.	Ciudad de México	15.	Nayarit	24.	Tamaulipas
7.	Coahuila	16.	Nuevo León	25.	Yucatán
8.	Colima	17.	Oaxaca	26.	Veracruz
9.	Durango	18.	Puebla	27.	Zacatecas

- ❖ Estados que no obtuvieron el 3% de la votación para conservar su registro como Partido Político Local, en el Proceso Electoral Local Ordinario para la elección de Diputaciones locales celebrada el 06 de junio de 2021.

Estados	
1.	Hidalgo
2.	Tlaxcala*

* El Estado de Tlaxcala perdió su registro en las pasadas elecciones 2020-2021, actualmente se encuentra impugnado.

4.4 Actividades de supervisión en la liquidación del extinto Partido Encuentro Social.

- ❖ Se llevaron a cabo durante el semestre un total de once reuniones, vía remota, con el interventor, auxiliar y personal de la Unidad Técnica de Fiscalización para tratar temas relacionados con:

- Presentación de los informes mensuales y documentación adjunta.
 - Plan de trabajo relativo a las actividades encaminadas a la enajenación de los bienes.
 - Propuesta para venta de bienes del CEN.
 - Plan de trabajo para llevar a cabo la transmisión del patrimonio a los nuevos Partidos Políticos Locales.
 - Verificación de registro de los Partidos Políticos Locales a transmitir patrimonio.
 - Partidos Políticos Locales que se disolvieron antes de la transmisión del patrimonio.
 - Firma de convenios de transmisión.
 - Remisión de convenios para la transmisión del patrimonio a Partidos Políticos Locales debidamente firmados.
 - Respuesta a solicitudes de información de diversos acreedores.
 - Preparación del informe que contiene el balance de bienes y recursos del extinto partido.
 - Seguimiento a juicios laborales y civiles.
- ❖ Se llevó a cabo solicitud a la UTVOPL, respecto a la vigencia del registro como Partido Político Local PES en los OPLES de Hidalgo, Jalisco, Morelos, Tlaxcala y Quintana Roo, mediante la cual informaron que:
- El Partido Político Local que aún continúa con registro vigente es Morelos.

4.5 Actividades realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización.

Proceso de revisión		
1	Aplicación de la lista de verificación de los datos mínimos que deben contener los informes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de las actividades reportadas en el informe anterior. 2. Relación del total de las Cuentas Bancarias. 3. Relación de Bienes (Federal y Local). 4. Relación de asuntos legales. 5. Relación de Acreedores reconocidos a la fecha.
2	Análisis de la información	Una vez identificada la información, se procede a realizar su desglose y análisis, tomando en cuenta los datos y la documentación comprobatoria presentados con anterioridad, a fin de mantener un seguimiento oportuno y eficaz del procedimiento de liquidación.

Informes presentados en el 2° semestre del 2021	
El Interventor presentó un total de seis informes de actividades realizadas para hacer líquido el patrimonio.	Todos los informes fueron revisados y validados por la Unidad Técnica de Fiscalización.

- ❖ Atención y elaboración de proyectos de respuesta para las solicitudes de información, consultas y requerimientos recibidos

con relación al proceso de liquidación:

Requerimientos atendidos por la Unidad Técnica de Fiscalización	
Partido relacionado al requerimiento	Tipos de requerimiento
Partido Encuentro Social	Se atendieron 4 requerimientos.
Consultas atendidas por la Unidad Técnica de Fiscalización	
Autoridad que realiza la consulta	Tipos de consulta
Partido Encuentro Social.	No se recibió ninguna consulta.

Solicitudes atendidas por la Unidad Técnica de Fiscalización	
Partido relacionado a la solicitud	Tipo de solicitud
Partido Encuentro Social	Se atendieron 2 solicitudes.

- ❖ Elaboración de requerimientos relacionados a los procedimientos de liquidación:

Requerimientos hechos al interventor por la Unidad Técnica de Fiscalización	
Partido relacionado al requerimiento	Total de Requerimientos
Partido Encuentro Social	No se realizó ningún requerimiento al interventor.

4.6 Actividades pendientes por realizar a cargo del Interventor:

- ❖ Transmitir el patrimonio a los partidos que obtuvieron su registro como nuevo Partido Político Local, a través del convenio de transmisión de bienes, recursos y deudas.
- ❖ Venta de bienes muebles que forman parte del patrimonio del partido.
- ❖ Presentar ante la Comisión de Fiscalización el informe que contiene el balance de bienes y recursos remantes, para su posterior remisión al Consejo General del Instituto y publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- ❖ Cubrir las obligaciones del partido en el orden de prelación que se hubiere determinado.
- ❖ Presentar ante la Comisión de Fiscalización el informe final del cierre de procedimiento de liquidación, para su posterior remisión al Consejo General del Instituto y publicación en el Diario Oficial de la Federación.

5. SITUACIÓN QUE GUARDA EL PARTIDO POLITICO ENCUENTRO SOLIDARIO.

5.1 Antecedentes

- ❖ **04 de septiembre de 2020.** Mediante acuerdo INE/CG271/2021 el Consejo General procedió al otorgamiento de registro como Partido Político Nacional a la Organización denominada “Encuentro Solidario” bajo la denominación “Partido Encuentro Solidario”
- ❖ **06 de junio de 2021.** Se celebró la Jornada Electoral dentro del proceso federal ordinario 2020-2021.
- ❖ **16 de junio de 2021.** El Partido Político Nacional Encuentro Solidario no alcanzó el mínimo del 3% de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria, por lo que perdió su registro y entró en un periodo de prevención, al ubicarse en el supuesto del inciso b) numeral 1 del artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos.
- ❖ **16 de junio de 2021.** La Comisión de Fiscalización llevó a cabo el procedimiento de insaculación, que arrojó como resultado la designación como Interventor para llevar a cabo el procedimiento de liquidación del Partido Encuentro Solidario al Lic. Héctor Alberto Romero Fierro.
- ❖ **01 de julio de 2021.** Se celebró el contrato de prestación de servicios profesionales con el Interventor designado, para llevar a cabo el procedimiento de liquidación en el periodo de prevención.
- ❖ **30 de agosto de 2021.** La Junta General Ejecutiva del INE, mediante acuerdo INE/JGE175/2021, emitió la declaratoria de pérdida de registro de Encuentro Solidario, al no haber alcanzado el 3% de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el 06 de junio de 2021.
- ❖ **30 de septiembre de 2021.** En sesión extraordinaria el Consejo General del INE emitió el Dictamen INE/CG/1567/2021, relativo a la pérdida de registro del Partido Nacional Encuentro Solidario, confirmando la declaratoria emitida por la Junta General Ejecutiva.
- ❖ **01 de noviembre de 2021.** Se celebró convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios profesionales con el Interventor designado, para llevar a cabo el procedimiento de liquidación en el periodo de prevención.
- ❖ **08 de diciembre de 2021.** Se emite Sentencia definitiva que confirma el dictamen INE/CG1567/2021, sobre la pérdida de registro del Partido Encuentro Solidario.
- ❖ **12 de diciembre de 2021.** Se notifica sentencia de pérdida de

registro del Partido Encuentro Solidario (SUP-RAP-421/2021).

- ❖ **20 de diciembre de 2021.** Mediante Cédula de Notificación Electrónica por Procedimiento Especial Sancionador SER-PSC-173/2021, el actuario notificó la sentencia dictada en el expediente SUP-REP-456/2021.

5.2 Principales actividades reportadas por el Interventor designado al Partido Encuentro Solidario.

- ❖ Presentación de todos los informes mensuales del semestre (6)
- ❖ Se llevó a cabo una reunión con la totalidad del personal del Partido Intervenido que labora en el Comité Ejecutivo Nacional.
- ❖ Se continúa con la vigilancia de las operaciones del Partido Político, estableciendo procedimientos de autorización de erogaciones.
- ❖ Se llevaron a cabo dos reuniones con personal de la Unidad Técnica de Fiscalización.
- ❖ Se solicitó diversa información sobre la contabilidad del Partido Político Encuentro Solidario.
- ❖ Solicitud para el Sistema Integral de Fiscalización, para que permita el acceso en el sistema contable estatal.
- ❖ Actualización de la situación financiera de todas las entidades federativas correspondiente de los meses de agosto y septiembre 2021.
- ❖ Realización de gastos con motivo de los trámites de solicitud de registro local de los estados de Baja California, Colima, Chiapas, Michoacán, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.

5.3 Procedimientos Legales.

Total de Juicios:

Materia Penal

- ❖ Existe 1 juicio penal

Presentado por el Partido ante la Fiscalía General del Estado de Querétaro, bajo carpeta de Investigación CI/QRO/7914/2021, en virtud de los activos fijos correspondientes a Querétaro que fueron sustraídos de las oficinas por una excolaboradora; la demanda fue debidamente ratificada ante dicha autoridad investigadora. Se cuenta con copia simple de la denuncia presentada.

5.4 Informes mensuales de actividades y atención a solicitudes, consultas y requerimientos:

- ❖ Conforme a la obligación del Interventor de presentar Informes mensuales de actividades, se presentaron, revisaron y validaron los siguientes:

Informes presentados en el 2° semestre de 2021	
El Interventor presentó 6 informes de actividades realizadas correspondientes al periodo, para hacer líquido el patrimonio.	Todos los informes fueron revisados y validados por la Unidad Técnica de Fiscalización.

- ❖ Revisión de los informes mensuales presentados por los Interventores:

Proceso de revisión realizado por la Unidad Técnica de Fiscalización		
1	Aplicación de la lista de verificación de los datos mínimos que deben contener los informes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de las actividades reportadas en el informe anterior. 2. Relación del total de las Cuentas Bancarias. 3. Relación de Bienes (Federal y Local). 4. Relación de asuntos legales.
2	Análisis de la información	Una vez identificada la información, se procede a realizar su desglose y análisis, tomando en cuenta los datos y la documentación comprobatoria presentados con anterioridad, a fin de mantener un seguimiento oportuno y eficaz del procedimiento de liquidación.

- ❖ Atención y elaboración de proyectos de respuesta a las solicitudes de información, consultas y requerimientos recibidos con relación a los procedimientos de liquidación:

Requerimientos atendidos por la Unidad Técnica de Fiscalización	
Partido relacionado al requerimiento	Tipos de requerimiento
Partido Encuentro Solidario	Se atendió un requerimiento.

Consultas atendidas por la Unidad Técnica de Fiscalización	
Autoridad que realiza la consulta	Tipos de consulta
Partido Encuentro Solidario.	Se atendieron 11 consultas.

Solicitudes atendidas por la Unidad Técnica de Fiscalización	
Partido relacionado a la solicitud	Tipo de solicitud
Partido Encuentro Solidario.	Se atendieron 13 solicitudes.

- ❖ Elaboración de requerimientos relacionados a los procedimientos de liquidación:

Requerimientos hechos a los interventores por la Unidad Técnica de Fiscalización	
Partido relacionado al requerimiento	Total de Requerimientos
Partido Encuentro Solidario.	No se realizó ningún requerimiento.

5.5 Situación de los Estados:

- ❖ Estados en los que se constituyeron Partidos Políticos Locales al obtener el 3% de la votación en su respectiva entidad.

Estados	
1.	Baja California
2.	Chiapas
3.	Colima
4.	Michoacán
5.	Sonora
6.	Zacatecas

- ❖ Estados que no obtuvieron el 3% de la votación para constituirse como Partido Político Local:

Estados					
1.	Aguascalientes	10.	Hidalgo	19.	Quintana Roo
2.	Baja California Sur	11.	Jalisco	20.	San Luis Potosí
3.	Campeche	12.	México	21.	Sinaloa
4.	Chihuahua	13.	Morelos	22.	Tabasco
5.	Ciudad de México	14.	Nayarit	23.	Tamaulipas
6.	Coahuila	15.	Nuevo León	24.	Tlaxcala
7.	Durango	16.	Oaxaca	25.	Veracruz
8.	Guanajuato	17.	Puebla	26.	Yucatán
9.	Guerrero	18.	Querétaro		

6. SITUACIÓN QUE GUARDA EL PARTIDO POLITICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS.

6.1 Antecedente

- ❖ **19 de octubre de 2020.** Mediante acuerdo INE/CG509/2020, el Consejo General otorgó el registro como Partido Político Nacional a la organización denominada "Redes Sociales Progresistas A.C.", bajo la denominación "Redes Sociales Progresistas".
- ❖ **06 de junio de 2021.** Se celebró la Jornada Electoral dentro del proceso federal ordinario 2020-2021.
- ❖ **16 de junio de 2021.** El Partido Político Nacional Redes Sociales Progresistas no alcanzó el mínimo del 3% de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria, por lo que perdió su registro y entró en un periodo de prevención, al ubicarse en el supuesto del inciso b) numeral 1 del artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos.
- ❖ **16 de junio de 2021.** La Comisión de Fiscalización llevó a cabo el procedimiento de insaculación, que arrojó como resultado la designación como Interventor para llevar a cabo el procedimiento de liquidación del Partido Redes Sociales Progresistas al C. P. Gerardo Sierra Arrazola.
- ❖ **01 de julio de 2021.** Se celebró el contrato de Prestación de Servicios profesionales con el Interventor del Partido Redes Sociales Progresistas.
- ❖ **30 de agosto de 2021.** La Junta General Ejecutiva del INE, mediante acuerdo INE/JGE176/2021, emitió la declaratoria de pérdida de registro de Redes Sociales Progresistas, al no haber alcanzado el 3% de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el 06 de junio de 2021.
- ❖ **30 de septiembre de 2021.** En sesión extraordinaria, el Consejo General del INE emitió el Dictamen INE/CG/1568/2021, relativo a la pérdida de registro del Partido Nacional Redes Sociales Progresistas, confirmando la declaratoria emitida por la Junta General Ejecutiva.
- ❖ **01 de noviembre de 2021.** Se celebró convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios profesionales con el Interventor designado, para llevar a cabo el procedimiento de liquidación en el periodo de prevención.
- ❖ **08 de diciembre de 2021.** Se emite Sentencia definitiva que confirma el dictamen INE/CG1568/2021, el cual confirma la

pérdida de registro del Partido Redes Sociales Progresistas con número de expediente SUP-RAP-422/2021.

- ❖ **12 de diciembre de 2021.** Se notifica sentencia de pérdida de registro del Partido Redes Sociales Progresistas (SUP-RAP-422/2021).

6.2 Principales actividades reportadas por el Interventor designado al Partido Redes Sociales Progresistas:

- ❖ Se llevó a cabo una reunión con personal de la Unidad Técnica de Fiscalización.
- ❖ Se acordó con los representantes del partido diversos mecanismos para el control de gastos que se realicen por parte del Partido Redes Sociales Progresistas.
- ❖ Se solicitó diversa información sobre la contabilidad del Partido Político Redes Sociales Progresistas en el CEN y en las entidades federativas.
- ❖ Se solicitó al Partido Político Redes Sociales Progresistas un espacio para que personal del Interventor realizara diversas funciones de supervisión.
- ❖ Respecto a la relación de procedimientos judiciales y/o administrativos, se presentó la relación de los medios de defensa que el partido ha tramitado en relación con los derechos políticos relativos a los resultados electorales de la elección en la que participó.
- ❖ Se recabó información para la presentación del informe establecido en el artículo 390 numeral 2 de Reglamento de Fiscalización.

6.3 Informes mensuales de actividades y atención a solicitudes, consultas y requerimientos:

- ❖ Conforme a la obligación del Interventor de presentar Informes mensuales de actividades, se presentaron, revisaron y validaron los siguientes:

Informes presentados en el 2° semestre de 2021	
El Interventor presentó 6 informes de actividades realizadas correspondientes al periodo, para hacer líquido el patrimonio.	Todos los informes fueron revisados y validados por la Unidad Técnica de Fiscalización.

- ❖ Revisión de los informes mensuales presentados por los Interventores:

Proceso de revisión realizado por la Unidad Técnica de Fiscalización		
1	Aplicación de la lista de verificación de los datos mínimos que deben contener los informes.	1. Actualización de las actividades reportadas en el informe anterior. 2. Relación del total de las Cuentas Bancarias. 3. Relación de Bienes (Federal y Local). 4. Relación de asuntos legales. 5. Relación de Acreedores reconocidos a la fecha.
2	Análisis de la información	Una vez identificada la información, se procede a realizar su desglose y análisis, tomando en cuenta los datos y la documentación comprobatoria presentados con anterioridad, a fin de mantener un seguimiento oportuno y eficaz del procedimiento de liquidación.

- ❖ Atención y elaboración de proyectos de respuesta a las solicitudes de información, consultas y requerimientos recibidos con relación a los procedimientos de liquidación:

Requerimientos atendidos por la Unidad Técnica de Fiscalización	
Partido relacionado al requerimiento	Tipos de requerimiento
Partido Redes Sociales Progresistas	Se atendió un requerimiento.

Consultas atendidas por la Unidad Técnica de Fiscalización	
Autoridad que realiza la consulta	Tipos de consulta
Partido Redes Sociales Progresistas.	Se atendieron 7 consultas.

Solicitudes atendidas por la Unidad Técnica de Fiscalización	
Partido relacionado al requerimiento	Tipos de solicitud
Partido Redes Sociales Progresistas	Se atendieron 20 solicitudes.

- ❖ Elaboración de requerimientos relacionados a los procedimientos de liquidación:

Requerimientos hechos a los interventores por la Unidad Técnica de Fiscalización	
Partido relacionado al requerimiento	Total de Requerimientos
Partido Redes Sociales Progresista.	No se recibieron requerimientos.

6.4 Procedimientos Legales.

Total de demandas:

Materia Civil.

- ❖ Existen 3 demandas de tipo ordinario-civil en contra del Partido Redes Sociales Progresistas.

6.5 Situación de los Estados:

- ❖ Estados en los que se constituyeron Partidos Políticos Locales al obtener el 3% de la votación en su respectiva entidad.

Estados	
1.	Chiapas
2.	Morelos
3.	Nayarit
4.	San Luis Potosí
5.	Tlaxcala

- ❖ Estados en los que se constituyeron Partidos Políticos Locales al obtener el 3% de la votación en su respectiva entidad y en donde se les canceló posteriormente su registro:

Estados	
1.	Durango

- ❖ Estados que no obtuvieron el 3% de la votación para constituirse como Partido Político Local:

Estados					
1.	Aguascalientes	10.	Guerrero	19.	Quintana Roo
2.	Baja California	11.	Hidalgo	20.	Sinaloa
3.	Baja California Sur	12.	Jalisco	21.	Sonora
4.	Campeche	13.	México	22.	Tabasco

Estados					
5.	Chihuahua	14.	Michoacán	23.	Tamaulipas
6.	Ciudad de México	15.	Nuevo León	24.	Veracruz
7.	Coahuila	16.	Oaxaca	25.	Yucatán
8.	Colima	17.	Puebla	26.	Zacatecas
9.	Guanajuato	18.	Querétaro		

7. SITUACIÓN QUE GUARDA EL PARTIDO POLITICO FUERZA POR MÉXICO.

7.1 Antecedentes

- ❖ **19 de octubre de 2020.** Mediante acuerdo INE/CG510/2020, el Consejo General otorgó el registro como Partido Político Nacional a la organización denominada "Fuerza Social por México", bajo la denominación "Fuerza Social por México".
- ❖ **15 de diciembre de 2020.** Mediante acuerdo INE/CG687/2020, se declara la procedencia constitucional y legal del cambio de denominación como Partido Político Nacional de "FUERZA SOCIAL POR MÉXICO" a "FUERZA POR MÉXICO" en cumplimiento a la Resolución INE/CG510/2020.
- ❖ **06 de junio de 2021.** Se celebró la Jornada Electoral dentro del proceso federal ordinario 2020-2021.
- ❖ **13 de junio de 2021.** El Partido Político Nacional Fuerza por México, no alcanzó el mínimo del 3% de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria, por lo que perdió su registro y entró en un periodo de prevención, al ubicarse en el supuesto del inciso b) numeral 1 del artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos.
- ❖ **16 de junio de 2021.** En la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, conforme al procedimiento establecido en el artículo 382 del Reglamento de Fiscalización, se llevó a cabo el procedimiento de insaculación, que arrojó como resultado la designación como interventor para llevar a cabo el procedimiento de liquidación del Partido Fuerza por México al Dr. José Gerardo Badín Cherit.
- ❖ **16 de junio de 2021.** Mediante oficio INE/UTF/DA/29921/2021, se notificó al Dr. José Gerardo Badín Cherit su selección como Interventor para el procedimiento de liquidación del Partido Fuerza por México, en su etapa de prevención.
- ❖ **17 de junio de 2021.** El Dr. Gerardo Badín Cherit comunicó al INE su aceptación al cargo del Interventor del Partido Político Fuerza por México, por lo que, en esa misma fecha, mediante oficio INE/UTF/DA/29924/2021, le fue debidamente notificada su

designación como Interventor para el procedimiento de liquidación del Partido Fuerza por México durante el periodo de prevención.

- ❖ **01 julio de 2021.** Se celebró el contrato de prestación de servicios profesionales con el Interventor designado, para llevar a cabo el procedimiento de liquidación en el periodo de prevención.
- ❖ **30 de agosto de 2021.** La Junta General Ejecutiva del INE, mediante acuerdo INE/JGE177/2021, emitió la declaratoria de pérdida de registro de Fuerza por México, al no haber alcanzado el 3% de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el 06 de junio de 2021.
- ❖ **30 de septiembre de 2021.** En la segunda sesión extraordinaria, el Consejo General del INE emitió el Dictamen INE/CG/1569/2021, relativo a la pérdida de registro del Partido Nacional Fuerza por México, confirmando la declaratoria emitida por la Junta General Ejecutiva.
- ❖ **04 de octubre de 2021.** El Partido Fuerza por México impugnó la declaratoria de pérdida de registro.
- ❖ **29 de octubre de 2021.** Se emitió el Acuerdo INE/CG1634/2021 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual se establecen previsiones para salvaguardar los recursos del Partido Político Nacional Fuerza por México y los intereses de orden público, así como los derechos de terceros, de conformidad con lo establecido en el artículo 385, numeral 2 del Reglamento de Fiscalización.
- ❖ **01 de noviembre de 2021.** Se celebró convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios profesionales con el Interventor designado, para llevar a cabo el procedimiento de liquidación en el periodo de prevención.
- ❖ **08 de diciembre de 2021.** Se confirmó el dictamen INE/CG1569/2021, sobre la pérdida de registro del Partido Fuerza por México, con número de expediente SUP-RAP-420/2021.
- ❖ **10 de diciembre de 2021.** Se confirmó la declaratoria de pérdida de registro al Partido Fuerza por México.
- ❖ **16 de diciembre 2021.** Se da nombramiento al Dr. Gerardo Badín Cherit como Interventor para la etapa de Liquidación del otrora Partido Fuerza por México.

7.2 Actividades realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización:

- ❖ **29 de octubre de 2021.** Se emitió el Acuerdo INE/CG1634/2021 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual se establecen previsiones para salvaguardar los recursos del

Partido Político Nacional Fuerza por México y los intereses de orden público, así como los derechos de terceros, de conformidad con lo establecido en el artículo 385, numeral 2 del Reglamento de Fiscalización, de tal manera que tanto el partido político, como el interventor, en cumplimiento a las medidas implementadas por la COF, realizaron las siguientes acciones:

- 08 de noviembre de 2021, el partido remitió al Interventor los estados de cuenta bancarios.
- 23 de noviembre de 2021, el partido remitió a la UTF un informe relativo a las erogaciones, conceptos y autorizaciones otorgadas por el interventor, acompañadas con su respectivo soporte documental.
- 07 de diciembre de 2021, el Interventor del partido Fuerza por México informó que fueron mancomunadas en su totalidad las cuentas bancarias que manejaba el partido

7.3 Principales actividades reportadas por el Interventor designado al Partido Fuerza por México.

- ❖ Presentación de todos los informes mensuales del semestre (6)
- ❖ Se llevaron a cabo reuniones con el Secretario de Administración y Recursos Financieros del Partido Fuerza por México.
- ❖ Se reiteró al Presidente del Partido Fuerza por México que todos los gastos que requiriera realizar el Partido deberán ser autorizados por el Interventor.
- ❖ Se requirió al Presidente del Partido Fuerza por México soporte documental, contrato, factura y archivo XML de los gastos efectuados.
- ❖ Se solicitó diversa información sobre la contabilidad del Partido Político Fuerza por México.
- ❖ Se solicitó al Presidente del Partido Fuerza por México soporte documental de los trabajadores del CEN, así como de los trabajadores de los comités directivos estatales.
- ❖ Se solicitó al Presidente del Partido Fuerza por México soporte documental, contratos, facturas de los pagos efectuados del 1 al 31 de agosto de 2021, en virtud de que se omitió adjuntar la documentación comprobatoria, así como haber realizado los pagos sin previa autorización.
- ❖ Se solicitó al Presidente del Partido Fuerza por México un listado de las multas y sanciones que se le han impuesto al partido, así como una descripción de su estatus.

- ❖ Se notificó el acuerdo INE/CG1634/2021 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual se establecen previsiones para salvaguardar los recursos del Partido Político Nacional Fuerza por México, mediante oficio INE/UTF/DA/45591/2021.
- ❖ Se llevó a cabo una reunión con el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a través de la plataforma Microsoft Teams.

7.4 Informes mensuales de actividades y atención a solicitudes, consultas y requerimientos:

- ❖ Conforme a la obligación del Interventor de presentar Informes mensuales de actividades, se presentaron, revisaron y validaron los siguientes:

Informes presentados en el 2° semestre de 2021	
El Interventor presentó 6 informes de actividades realizadas correspondientes al periodo, para hacer líquido el patrimonio.	Todos los informes fueron revisados y validados por la Unidad Técnica de Fiscalización.

- ❖ Revisión de los informes mensuales presentados por los Interventores:

Proceso de revisión realizado por la Unidad Técnica de Fiscalización		
1	Aplicación de la lista de verificación de los datos mínimos que deben contener los informes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de las actividades reportadas en el informe anterior. 2. Relación del total de las Cuentas Bancarias. 3. Relación de Bienes (Federal y Local). 4. Relación de asuntos legales.
2	Análisis de la información	Una vez identificada la información, se procede a realizar su desglose y análisis, tomando en cuenta los datos y la documentación comprobatoria presentados con anterioridad, a fin de mantener un seguimiento oportuno y eficaz del procedimiento de liquidación.

- ❖ Atención y elaboración de proyectos de respuesta a las solicitudes de información, consultas y requerimientos recibidos con relación a los procedimientos de liquidación:

Requerimientos atendidos por la Unidad Técnica de Fiscalización

Partido relacionado al requerimiento	Tipos de requerimiento
Partido Fuerza por México	Se atendieron 7 requerimientos.

Consultas atendidas por la Unidad Técnica de Fiscalización	
Autoridad que realiza la consulta	Tipos de consulta
Partido Fuerza por México	Se atendieron 7 consultas.

Solicitudes atendidas por la Unidad Técnica de Fiscalización	
Partido relacionado al requerimiento	Tipos de requerimiento
Partido Fuerza por México	Se atendieron 25 solicitudes.

- ❖ Elaboración de requerimientos relacionados a los procedimientos de liquidación:

Requerimientos realizados por la Unidad Técnica de Fiscalización	
Partido relacionado al requerimiento	Total de Requerimientos
Partido Fuerza por México	No se realizaron requerimientos al interventor por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización.

7.5 Situación de los Estados:

- ❖ Estados en los que se constituyeron Partidos Políticos Locales al obtener el 3% de la votación en su respectiva entidad.

Estados	
1.	Baja California Sur
2.	Colima
3.	Quintana Roo
4.	Tlaxcala
5.	Veracruz

- ❖ Estados en los que se constituyeron Partidos Políticos Locales al obtener el 3% de la votación en su respectiva entidad y que se les fue cancelado posteriormente su registro:

Estados	
1.	Aguascalientes

- ❖ Estados que no obtuvieron el 3% de la votación para constituirse como Partido Político Local:

Estados					
1.	Baja California	10.	Hidalgo	19.	Querétaro
2.	Campeche	11.	Jalisco	20.	San Luis Potosí
3.	Chiapas	12.	Estado de México	21.	Sinaloa
4.	Chihuahua	13.	Michoacán	22.	Sonora
5.	Ciudad de México	14.	Morelos	23.	Tabasco
6.	Coahuila	15.	Nayarit	24.	Tamaulipas
7.	Durango	16.	Nuevo León	25.	Yucatán
8.	Guanajuato	17.	Oaxaca	26.	Zacatecas
9.	Guerrero	18.	Puebla		